CRUCH
CONSEJO DE RECTORAS Y RECTORES
DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

Proyecto de Ley de Presupuestos 2027
Educación Superior

Cuarta Subcomisión Especia Mixta de Presupuesto
7 de octubre de 2027

Dr. Osvaldo Corrales Jorquera
Rector Universidad de Valparaíso
Vicepresidente ejecutivo CRUCH

El CRUCH

El CRUCH es una persona jurídica de derecho público creada en 1954.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 21.091 le corresponde asesorar y formular propuestas al Ministerio de Educación en en materia de políticas públicas en educación superior y coordinar a las instituciones que lo integran para procurar un mejor rendimiento y calidad de la enseñanza superior.

Principios CRUCH

□ **Excelencia y complejidad**	Promoviendo la integración de docencia, investigación, creación y formación avanzada, resguardando la calidad.
□ **Sentido público**	Sostener funciones y programas que generan beneficios para el conjunto de la sociedad, cuyo valor excede el retorno individual y los ingresos que pueden obtener las instituciones por su provisión.
□ **Autonomía universitaria**	Resguardar la capacidad de las universidades para definir sus prioridades académicas y decidir la organización y el uso de sus recursos, con responsabilidad y rendición de cuentas.
□ **Heterogeneidad y desarrollo del sistema**	Reconocer las diferencias de misión, tamaño, especialización y contexto territorial, mediante instrumentos que fortalezcan la complementariedad entre instituciones y contribuyan al desarrollo del sistema de educación superior.
□ **Sustentabilidad**	Asegurar suficiencia, estabilidad y oportunidad de los recursos, para dar continuidad al funcionamiento institucional y permitir la planificación de largo plazo.

Propuesta de presupuesto 2027

Variación respecto de la Ley 2026 (ajustada)

Partida 09 Ministerio de Educación · Capítulo 90 Subsecretaría de Educación Superior · Programas 01, 02 y 03.
Considera transferencias corrientes y de capital.

Educación Superior

−1,0%

−36.035 MM$

Ley 2026 ajustada

3.616.504 MM$

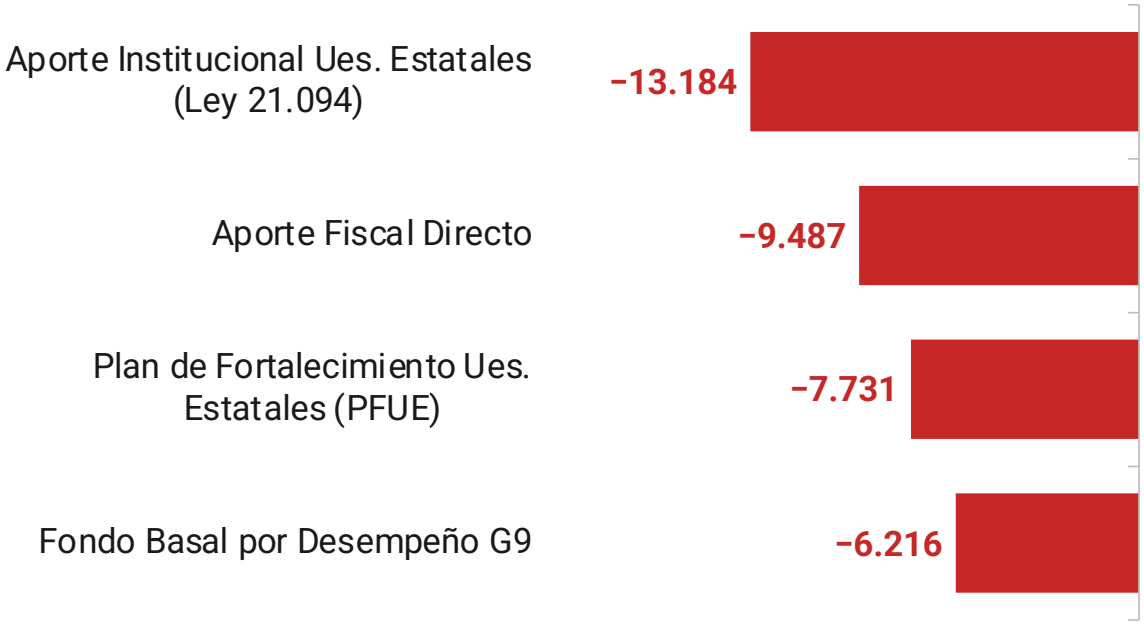
Proyecto de Ley 2027

3.580.469 MM$

Ley 2026 ajustada: incluye diferencias de reajuste, leyes especiales y ajustes. Cifras en millones de pesos (MM$) de 2027.

Principales reducciones (en montos)

Variación en MM$ respecto de la Ley 2026 ajustada



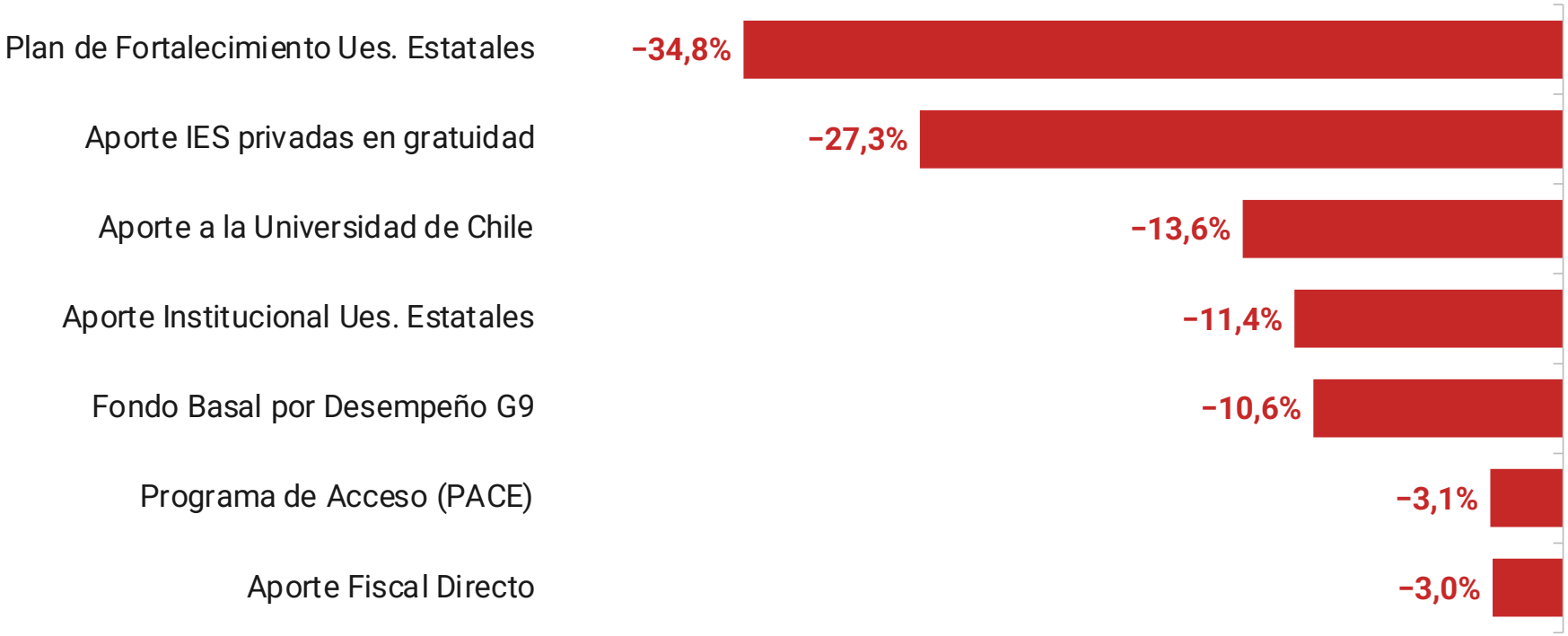
−36.618 MM$
suma de las cuatro reducciones

−36.035 MM$
caída neta de la partida

La suma supera la caída neta porque otras asignaciones aumentan.

Principales reducciones (%)

Variación % respecto de la Ley 2026 ajustada



AFD, PACE y Sistema de Acceso

Asignación	Ley 2026 ajustada	PDL 2027	Variación MM$	Variación %
Aporte Fiscal Directo	316.231	306.744	−9.487	−3,0%
Programa de Acceso (PACE)	21.278	20.608	−670	−3,1%
Sistema de Acceso a la Educación Superior	17.809	16.581	−1.228	−6,9%

El Aporte Fiscal Directo es la segunda mayor reducción en monto de la partida, tras el Aporte Institucional a las universidades estatales.

Universidades del Estado

AIUE · Ley 21.094

−11,4%

−13.184 MM$

De 115.602 a 102.418 MM$

Corrientes: −8.019 MM$ (−10,0%)
Capital: −5.165 MM$ (−14,6%)

PFUE · Plan de Fortalecimiento

−34,8%

−7.731 MM$

De 22.246 a 14.515 MM$

Corrientes: −4.310 MM$ (−34,2%)
Capital: −3.421 MM$ (−35,4%)

- La rebaja conjunta asciende a 20.915 millones El PFUE es la mayor reducción porcentual entre las asignaciones revisadas.
- Adicionalmente, el aporte a la U. de Chile baja un 13,6% (−1.896 MM$, de 13.927 a 12.031 MM$).

Universidades G9 y privadas en gratuidad

Fondo Basal por Desempeño G9

−10,6%

−6.216 MM$

De 58.776 a 52.560 MM$

Corrientes: −5.618 MM$ (−12,0%)
Capital: −598 MM$ (−5,0%)

Aporte para IES privadas en gratuidad

−27,3%

−2.609 MM$

De 9.561 a 6.952 MM$

En el CRUCH, afecta a la Universidad Diego Portales y a la Universidad Alberto Hurtado.

Fondo de Desarrollo Institucional

Fondo de Desarrollo Institucional

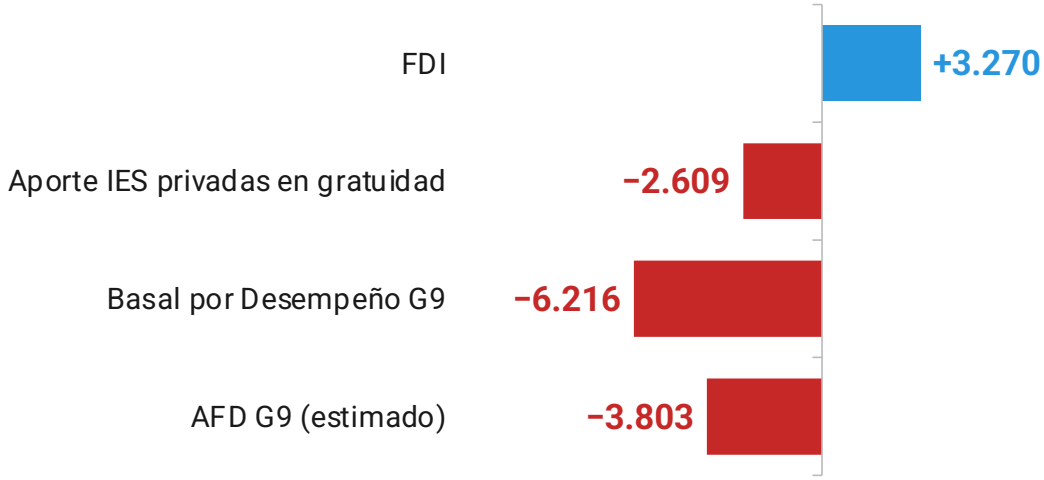
+52,4%

+3.270 MM$

De 6.246 a 9.516 MM$

Corrientes: +4.285 MM$ (+141,6%)
Capital: −1.015 MM$ (−31,5%)

FDI frente a los fondos de IES privadas (MM$)



La rebaja del Basal por Desempeño (G9), del aporte a IES privadas en gratuidad y del AFD estimado para el G9 suman $12.628 millones, lo que contando el aumento en el FDI genera un saldo neto negativo de $9.358 millones.

Uso de excedentes del Fondo Solidario

Excedentes del año anterior (2026/2027)

45% → 35%

Para financiar las obligaciones de estudiantes con gratuidad que excedieron hasta en un año la duración formal de su carrera.

Excedentes acumulados (una vez) (2026/2027)

30% → 20%

Para obligaciones del artículo 108 de la Ley 21.091 no cubiertas y gastos extraordinarios: Ley 21.369, artículo 39 de la Ley 20.422, modernización de la gestión y salud mental estudiantil.

Conclusiones

Rebaja de sólo 1% pero concentrado en pocas asignaciones

01 Cuatro asignaciones institucionales (AIUE, AFD, PFUE y Basal por Desempeño) suman −36.618 MM$, más que la caída neta de −36.035 MM$ de la partida.

02 El PFUE (−34,8%), el aporte a IES privadas en gratuidad (−27,3%) y el aporte a la Universidad de Chile (−13,6%) concentran las mayores caídas porcentuales.

03 El aumento del FDI (+52,4%) corresponde a fondos concursables, abiertos también a instituciones fuera del CRUCH, y cubre solo 26% de las bajas del Basal G9, del aporte a IES privadas en gratuidad y del AFD estimado de las G9 (−12.628 MM$).

04 Se reducen los excedentes del Fondo Solidario que pueden utilizarse: de 45% a 35% y de 30% a 20%.

Solicitudes

01 Que se rechace la partida de Educación Superior.

02 Restituir los aportes basales al menos a los valores presentes en el presupuesto 2026 ajustado.

03 Autorizar el uso del 100% de los excedentes del Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU).

CRUCH

CONSEJO DE RECTORAS Y RECTORES
DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

Alameda 1371, piso 4,
Santiago de Chile

(56 2) 2426 8620

cruch@consejoderectores.cl